



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 192-09

Sesión ordinaria número ciento noventa y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de diciembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
José Edgar Corrales Retana *
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Deyanira Chaves Fonseca

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* No firma la lista final de asistencia.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas.
 - a. Extraordinaria 080-09.
 - b. Ordinaria 191-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Róger López Barquero procede a realizar una oración de fin y principio de año.

ARTICULO 2. Discusión de las actas:

Extraordinaria 080-09.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 080-09, a la cual no se le realizan objeciones.

Ordinaria 191-09.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 191-09, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. OFI-3049-09-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del Despacho de la Alcaldía Municipal, en la cual presenta justificación de ausencia de la señora Alcaldesa Municipal y sus suplentes en la presente sesión.
2. OFI-283-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en la cual solicita colaboración para que tanto la Secretaria como el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, se apersonen el próximo lunes 11 de enero de 2010 a la oficina de la Auditoría Interna Municipal, a efectos de discutir algunos aspectos relacionados con el manejo del Tomo de Actas N° 4 de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Comité Cantonal de Deportes a efectos de que se presenten la fecha indicada a la oficina de Auditoría Interna Municipal.



El regidor Róger López Barquero manifiesta que siendo el Comité Cantonal un ente adscrito al Concejo Municipal se debe convocar de forma inmediata.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita que se realice la convocatoria por medio de moción, tal y como corresponde.

3. DFOE-SM-1674, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en la cual remite informe N° DFOE-SM-62-2009, sobre las estructuras organizativas y la gestión del recurso humano de los gobiernos locales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

4. Nota suscrita por el Sr. Manuel Guillermo Quirós Herrera, de la A.D.I de Pejibaye, en al cual solicita se realice la reapertura del camino público que une la calle que va a Desamparados y San Miguel, ambas de Pejibaye.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

5. Veto No. 5 suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, contra los siguientes acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 11), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto convenio de cooperación para construcción de Tratamiento Bituminoso TSB-3 La Bonita- Los Chiles.

Esta comisión no autoriza su ejecución hasta no se concluya con convenios, que previamente se han autorizado. Se solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo de no autorizar hasta cumplir con el cronograma".



- Sesión ordinaria 191-09 art. 4), inciso 14), celebrada el 22 de diciembre de 2009:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión analiza que las comunidades del Cantón de Pérez Zeledón, han acudido a solicitar tanto Tratamiento Bituminosos como lastreo y reparaciones de caminos vecinos, esta comisión solicita al Concejo Municipal no autorizar ningún inicio ni firma de convenio hasta tanto no se den por concluido con su respectivo informe todos los que al 22 de diciembre de 2009, se hayan autorizado su inicio de convenio o su conclusión".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente comenta que el veto fue escrito el 22 de diciembre y recibido en la Secretaría el día de hoy a las 5:06 p.m., además indica que el mismo no viene firmado.

En atención a solicitud presentada por el regidor Róger López Barquero, la señora Presidenta solicita que se de lectura del veto presentado por la Alcaldía Municipal.

El regidor Róger López Barquero indica *"ya se sabe cual es la intención de estos vetos, dice velar por todos los intereses ¿Cuáles intereses?, estamos velando por los intereses de los convenios que hemos firmado durante mucho tiempo, el trayecto de Los Ángeles, ¿Cuánto tiene desde el 2006 que se dejó botado, y ya que se han hecho muchos tratamientos superficiales bituminoso o "huecominosos" como les digo yo, porque son solo huecos!, y ahí pueden ver el de Halder que tuvieron que pagar un recarpeteo aprobado por acá, iun montón de plata botada!. Acá no queda mas que decir que hay una persona que esto es una finca, que compro una finca de no se cuantas hectáreas y que se llama San Isidro de Pérez Zeledón y puede hacer lo que quiera, me parece que estamos entrando a una situación bastante difícil"*.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que lo que procede es no tramitar el veto ya que no viene firmado, razón por la cual no tiene validez, finaliza solicitando que el mismo sea devuelto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que se argumentaron en el art. 169 de la Constitución Política, lo que cataloga como *"ridículo"*, ya que muchas veces se ha hablado de los intereses y servicios locales y es lo que menos escucha *"la señora Alcaldesa"*, además indica que la Constitución Política habla de un Gobierno Local formado por un cuerpo deliberante integrado por los regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley, externa *"ella no hace los convenios, es la entidad y por otro lado Juan José hace tiempo viene con eso y se los voy a demostrar aquí de que es subordinada administrativa la señora Alcaldesa"*.

Posteriormente de acuerdo a solicitud de la síndica Elvia Navarro, la señora Presidenta Municipal le traslada copia del veto en discusión.



ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 25-2009, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 25-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Adolfo Araya Amador y Dora Chaves Vega.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>1,010,241.42</u>	<u>765,159.82</u>	<u>245,081.60</u>
1	Servicios	180,000.00	180,000.00	
2	Materiales y Suministros	397,681.60	395,000.00	2,681.60
6	Transferencias Corrientes	193,159.82	190,159.82	3,000.00
9	Cuentas Especiales	239,400.00		239,400.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	<u>180,000.00</u>	<u>180,000.00</u>	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>180,000.00</u>	<u>180,000.00</u>	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	180,000.00	180,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>397,681.60</u>	<u>395,000.00</u>	<u>2,681.60</u>
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>102,681.60</u>	<u>100,000.00</u>	<u>2,681.60</u>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,681.60		2,681.60
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	100,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>295,000.00</u>	<u>295,000.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	130,000.00	130,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	165,000.00	165,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>193,159.82</u>	<u>190,159.82</u>	<u>3,000.00</u>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>3,000.00</u>		<u>3,000.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	3,000.00		3,000.00
6.03	PRESTACIONES	<u>190,159.82</u>	<u>190,159.82</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	190,159.82	190,159.82	
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>239,400.00</u>		<u>239,400.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>239,400.00</u>		<u>239,400.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	239,400.00		239,400.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>1,010,241.42</u>	<u>765,159.82</u>	<u>245,081.60</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		765,159.82	100.00
1	Administración General	765,159.82	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		245,081.60	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3,000.00	1.22
7	Mercados, Plazas y Ferias	239,400.00	97.68
11	Estacionamientos y Terminales	2,681.60	1.09

TOTAL REBAJAR EGRESOS

1,010,241.42



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>1,010,241.42</u>	<u>575,000.00</u>	<u>340,964.77</u>	<u>94,276.65</u>
0	Remuneraciones	6,259.82		6,083.17	176.65
1	Servicios	578,000.00	575,000.00	3,000.00	
2	Materiales y Suministros	2,681.60		2,681.60	
6	Transferencias Corrientes	423,300.00		329,200.00	94,100.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>6,259.82</u>		<u>6,083.17</u>	<u>176.65</u>
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>6,259.82</u>		<u>6,083.17</u>	<u>176.65</u>
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	6,259.82		6,083.17	176.65
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>578,000.00</u>	<u>575,000.00</u>	<u>3,000.00</u>	
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>3,000.00</u>		<u>3,000.00</u>	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,000.00		3,000.00	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>575,000.00</u>	<u>575,000.00</u>		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	575,000.00	575,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,681.60</u>		<u>2,681.60</u>	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2,681.60</u>		<u>2,681.60</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,681.60		2,681.60	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>423,300.00</u>		<u>329,200.00</u>	<u>94,100.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>423,300.00</u>		<u>329,200.00</u>	<u>94,100.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	423,300.00		329,200.00	94,100.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>1,010,241.42</u>	<u>575,000.00</u>	<u>340,964.77</u>	<u>94,276.65</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		575,000.00	100.00
1	Administración General	575,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		340,964.77	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	16,900.00	4.96
7	Mercados, Plazas y Ferias	239,400.00	70.21
11	Estacionamientos y Terminales	2,681.60	0.79
16	Depósito y tratamiento de basura	6,083.10	1.78
17	Mantenimiento de Edificios	0.07	0.00
28	Atención Emergencias Cantonales	75,900.00	22.26

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		94,276.65	100.00
6	OTROS PROYECTOS	94,276.65	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	94,276.65	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

1,010,241.42



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-11 Estacionómetros y Terminal (estacionómetros)	2,681.60	II	11	01	Estacionómetros y Terminal (estacionómetros)	<u>2,681.60</u> 2,681.60
II-7 Mercado Plazas y Ferias (campo exposiciones)	239,400.00	II	07		Mercado Plazas y Ferias (campo exposiciones)	<u>239,400.00</u> 239,400.00
TOTALES	242,081.60					242,081.60

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

29-12-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda se rebajan: ¢180 mil en servicios de transferencia electrónica, ¢100 mil en productos de vidrio, ¢295 mil en útiles y materiales diversos.

Se rebajan en Servicios Generales ¢190.159.82 de la subpartida de prestaciones legales, con el fin de reforzar otras necesidades en otros servicios.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ¢3.000,00 de ayudas a funcionarios por convención colectiva, a fin de suplir otras necesidades del mismo servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se rebajan en el Campo de Exposiciones ¢239.400.00 de los recursos sin asignación presupuestaria para el mantenimiento y operación del campo ferial.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Estacionómetros se disminuyen ¢2.681,60 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reforzar otra subpartida del mismo servicio.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se incluyen en Hacienda ¢575 mil para el pago de comisiones al banco por el servicio de conectividad.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢3.000,00 en servicio de telecomunicaciones para contar con el presupuesto necesario para finalizar el año en curso.



MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se aumenta en el Campo de Exposiciones ₡239.400.00 en prestaciones legales.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se asignan ₡2.681,60 en materiales y productos metálicos para completar el contenido presupuestario requerido para finalizar este año.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se aumentan ₡6.083.10 para el aporte patronal a ASEMUPEZ.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se aumentan ₡75.900.00 en prestaciones legales, para la liquidación de funcionarios ocasionales.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se aumentan ₡176.65 para el aporte patronal a ASEMUPEZ y ₡94.100.00 para el pago de prestaciones legales a funcionarios ocasionales.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

29-12-09
Fecha

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Proyecto que reforma la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, OFI-379-09-PAM.

Leído y analizado dicho documento, los miembros de esta Comisión recomiendan a los señores del Concejo Municipal, apoyar dicha reforma de ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Leído y analizado documento OFI-380-09-PAM, Proyecto Empleo de Incentivos Municipales para el manejo de Residuos Sólidos.

Tomando en cuenta el beneficio que trae este proyecto a las comunidades, los miembros de esta comisión recomiendan al Concejo Municipal darle el visto bueno al Proyecto dada la importancia del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se revoca acuerdo de fecha 8 de septiembre de 2009, en sesión ordinaria 176-09.

Basados en documentación presentada ésta comisión recomienda revocar acuerdo indicado, con respecto al nombramiento hecho para el Campo de Exposiciones".

El regidor Róger López Barquero, solicita una aclaración al respecto.

La señora Presidenta Municipal expresa que el informe es con respecto al acuerdo que se había tomado para nombrar el Campo de Exposiciones como Hilda Cruz Barrientos.

Seguidamente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Se revisó documento sobre proyecto denominado Exonerar de todo tipo de tributos, tasas e impuestos, etc. Expediente #16711 Asamblea Legislativa.

Discutido el proyecto antes mencionado, los miembros de esta comisión recomiendan a los señores del Concejo Municipal: no apoyarlo, por cuanto existen otras leyes que resuelven la situación expuesta y sería inconveniente para la salud económica de las Municipalidades del país".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Publicación de ley del Código Electoral Ley #8765.

Visto el documento oficial, los miembros de esta Comisión recomiendan, se tome nota y se archive".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Según OFI-2845-09-DAM, a solicitud de la Auditoría Interna-La Alcaldía procede a la información preliminar sobre los resultados de la auto evaluación del control interno, periodo 2008.

Esta Comisión considera plenamente justificados los resultados del informe y que se tome nota".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.



8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Reforma parcial Ley #7509 Impuesto sobre bienes y muebles, OFI-381-09-PAM.

Consultada dicha reforma y tratándose que el cantón de Pérez Zeledón, la mayoría de propiedades están destinadas al sector Agrícola, los miembros de esta comisión recomiendan al Concejo Municipal, no apoyar dicha reforma por cuanto los ingresos a la Municipalidad del impuesto territorial se verían muy afectados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Presentación de Plan Anual de Trabajo 2010, OFI-2845-09-DAM.

Leído y analizado el documento, los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo Municipal, dar el visto bueno, a dicho documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud planteada por la Asociación Caravana de la Biblia, nota fechada 4-12-09, con el fin de utilizar el Kiosco del Parque los días 12-02-10 de las 5:00 p.m. a las 9:00 p.m., sábado 13-02-10 de las 2:00 p.m. a las 9:00 p.m., domingo 14-02-10 de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m.

Esta Comisión solicita al Concejo su aprobación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-022-09-PST referente a solicitud de donación inmueble en INVU las Rosas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal.

Primero: Dicha zona corresponde a zona verde.

Segundo: Previo a tomar cualquier decisión sobre su desafectación mediante un proyecto de ley, deberá el Ministerio de Seguridad Pública demostrar que el proyecto construcción que se pretende hacer es viable "financiera, técnica, legal y situacionalmente, pues de otra manera ello implica un esfuerzo inútil para desafectar un bien demanial, para un uso que podría llegar a ser infructuoso".

Por tanto esta Comisión solicita al Concejo Municipal trasladar el oficio anterior al Ministerio de Seguridad Pública a efectos de su cumplimiento".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la Municipalidad ha otorgado en alguna medida proyectos a instituciones que no son viables en ocasiones porque no se cuenta con contenido presupuestario para ejecutarlos.

El regidor David Adolfo Araya Amador comenta que ya no existe necesidad de firmar convenios, ya que por tratarse de un Ministerio de la República se le pueden donar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que se firma el convenio ya que la propiedad es una zona verde, además indica que no se podría donar ya que es una zona de alto riesgo.

Posteriormente el regidor David Adolfo Araya Amador consulta ¿Cuál ley establece que las zonas verdes se deben desafectar?

El regidor Róger López Barquero responde que se establece en la Ley de Planificación Urbana, artículo número 40.

El regidor Araya Amador recomienda que los personeros del Ministerio de Seguridad Pública se apersonen a algún departamento de la Municipalidad para que logren conseguir algún terreno que no esté declarado como zona verde.

La señora Presidenta Municipal indica que los señores del Ministerio de Seguridad Pública solicitan específicamente el terreno del INVU las Rosas.



El regidor López Barquero recuerda que en una ocasión el Concejo atendió al Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, añade que tal y como está en actas se le indicó claramente que buscaran un lote y que el Concejo les colaboraría en la medida de lo posible.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que el Consejo de Distrito se ha reunido en varias ocasiones y además que reiteradamente se aclaró que en donde esta la torre es prohibido construir debido al alto voltaje, además que se les comentó que existe una propiedad cuyo estudio lo había realizado el Hogar Emanuele ubicado por la calle del Colegio Técnico.

Continúa indicando que la gente persiste en construir en donde no se debe, comenta que la Municipalidad sí cuenta con suficientes terrenos idóneos para dicha construcción, añade que se ha reunido con el Lic. Arce Láscarez aproximadamente en cuatro ocasiones.

La señora Presidenta Municipal termina finalizando que el terreno solicitado por el Ministerio de Seguridad Pública no es precisamente al que se refiere la síndica Navarro Vargas.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Tratándose el documento como proyecto Exp. 17.548, trasladar a Gobierno y Administración para dictamen respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE VETO 004-09 DE LA ADMINISTRACIÓN.

RESULTANDO:

1. Mediante acuerdo definitivamente aprobado el Concejo Municipal en votación unánime en sesión ordinaria 190-09 artículo 4) inciso 23, celebrada el 15 de diciembre de 2009, acogió moción presentada por el Regidor Róger López Barquero. Y resolvió:



"Para que este Concejo acuerde y ordene a la Administración Municipal que los servicios sanitarios en dichas instalaciones permanezcan abiertos al público, tanto domingo como feriados" (tómese nota del error material en la transcripción, al usar la palabra "pertenezcan" por "permanezcan").

2. Contra dicho acuerdo la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, interpone Veto 004-09 mediante OFI-3036-09-DAM de 21 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El acuerdo del Concejo es legítimo a la luz de las facultades que como gobierno local se atribuyen a este órgano. En efecto, se tuvo a la vista el informe del Coordinador del Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, OFI-1276-09 PCU, en el cual queda claro que al menos la mitad de los locales del Mercado permanecen abiertos al público los días domingos, lo que representa un flujo de usuarios que requieren de los servicios básicos. En una época marcada por la necesidad de fortalecer las medidas sanitarias y preventivas en bien de la salud pública, la decisión de este Concejo resulta oportuna y adecuada para preservar los intereses superiores de la población del cantón.

SEGUNDO. El motivo de inconformidad por parte de la Alcaldía, evidentemente, no es el fin último que persigue el acuerdo, ni sus alcances, sino únicamente la redacción del mismo, toda vez que estima inadmisible *"el tono en el cual el Concejo Municipal se dirige en el acuerdo supracitado a éste órgano ejecutivo"* Hace una amplia exposición la señora Alcaldesa para sostener que no existe una relación jerárquica entre ella y el Concejo Municipal, sino una relación de coordinación, toda vez que ambos órganos coexisten dentro del modelo bicéfalo y bifronte del gobierno municipal adoptado por nuestro sistema jurídico. De tal suerte que considera inaceptable la utilización del verbo "ordenar" utilizado en el acuerdo, pues la Administración no recibe órdenes del Concejo, señala la señora Alcaldesa, citando tanto doctrina como jurisprudencia que apoya su tesis de que no existe relación jerárquica sino una relación de coordinación entre la Alcaldía y el Concejo Municipal. El documento en suma resulta de interés como un resumen de la naturaleza y relaciones de ambos órganos, pero no logra exponer los motivos por los cuales no debe ejecutarse la decisión del Concejo de mantener abiertos los servicios sanitarios del Mercado Municipal los domingos y días feriados.

TERCERO. En efecto, en ningún momento objeta la Administración en este veto la sustancia o fondo del acuerdo, ni demuestra que existan razones de legalidad o de oportunidad que desaconsejen su aplicación, sino que reacciona de un modo extremo ante lo que cataloga como una imposición del Concejo. En realidad, estamos ante un detalle en la redacción del acuerdo, que sin embargo no lo torna ni oscuro, ni ambiguo, ni de imposible ejecución. Lo que resulta claro de dicho acuerdo es que el Concejo resolvió y ordenó la apertura de un servicio que presta esta Municipalidad ordinariamente los días hábiles, de modo tal que se extienda a los domingos y días feriados. Ahora bien, para que tal decisión pueda ser ejecutada, es menester comunicarla a la Administración de modo que tome las medidas pertinentes. Si el *tono* en que dicha comunicación se hace no resulta del agrado de la Administración, no es motivo suficiente para privar de sus efectos a un acto lícito y enmarcado dentro del compromiso del gobierno local con la protección de la salud de los munícipes.

**POR TANTO**

Se rechaza el veto. Se ordena remitir el asunto para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Notifíquese a la Alcaldía Municipal para que dentro del término perentorio de cinco días acuda ante dicho órgano a hacer valer sus derechos, señalando medio y forma de recibir notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de veinticuatro horas”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

El regidor Róger López Barquero comenta que le extraña mucho la actitud de la regidora Chaves Vega al no votar un acuerdo tan legítimo y real, motivo por el cual solicita que nuevamente se consigne en actas sus declaraciones con respecto a los servicios sanitarios del Mercado Municipal.

Añade que se debe ser muy claros, así mismo recuerda a la señora Presidenta Municipal que se encuentra pendiente el envío de los documentos a la señora Ministra de Salud y además conversar con la misma en forma directa para que interceda ante el Contencioso Administrativo tomando en cuenta que es una situación de salud pública.

La señora Presidenta Municipal solicita al regidor López Barquero que realice la solicitud de las intervenciones de la regidora Chaves Vega por medio de una moción ya que las mismas ya fueron consignadas anteriormente.

Con respecto al veto indica que el mismo se fundamentó en la palabra “se ordena” y no por el contenido de la moción, motivo por el cual solicita al regidor López Barquero que realice una moción para tener un respaldo con lo que desee que se le adjunte.

La regidora Dora Chaves Vega justifica su voto negativo indicando que el acuerdo se veto por la redacción, ya que existen cosas que no están claras, cita por ejemplo que se dice que son los domingos y los días feriados, pero no está claro ya que la Comisión no aclara si esa redacción es la que debe corregirse ante el acuerdo tomado por el Concejo, motivo por el cual indica que no votó porque no le quedó claro.

Finaliza indicando que mantiene su posición de que los servicios sanitarios del Mercado Municipal deban permanecer abiertos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta sobre el término bifronte, añade que en una ocasión se recibió un documento redactado por el Lic. Juan José Mora Cordero en donde se habla de la jerarquía, por otro lado externa que en el artículo 158 del Código Municipal no se establece que por una mala redacción se pueda vetar un acuerdo.

Añade que por lo único que el Alcalde Municipal puede interponer el veto a los acuerdos municipales, es por:

- motivos de legalidad u oportunidad.



Continúa indicando que esta conforme con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que por la redacción no se debía vetar el acuerdo tomado, así mismo manifiesta que no es posible que no se asignara dinero del Mercado Municipal para construir unos servicios sanitarios como es debido.

Externa que una buena Administración debe unirse al Concejo para hacer cosas mejores, indica que si no existe presupuesto para hacer las obras la Alcaldía puede coordinar con el Concejo dejando por fuera el término bifronte, añade que según la Contraloría General de la República tanto la Alcaldía como el Concejo son administraciones activas e indica que en el tanto de que exista una administración activa que este sujeta a ordenes o directrices de otro ente superior se convierte en subordinación.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CLUB LEO.

DICTAMEN:

Vista solicitud presentada por la Presidencia del Club Leo, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar el uso del Parque el día 19 de enero 2010 a efectos de que se realice la maratónica en beneficio al Hogar Betania, dicha maratónica estará basada en la recolección de víveres y otros artículos de necesidad básica".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Analiza el oficio 2892-09-DAM para aprobación inicio de convenio para depósitos judiciales, entre la Municipalidad y el Banco de Costa Rica.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar solicitud presentada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Analizado OFI-2955-09-DAM para aprobación convenio de conectividad municipal y COOPEALIANZA Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar solicitud planteada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Laboratorio quien solicita convenio uso de terreno municipal, previo a resolver se solicita a esta Asociación remita perfil detallado proyecto a desarrollar, señalando en el porcentaje terreno a utilizar, insumos a utilizar que comprueben que exista el contenido para finalizar la obra".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el Expediente ADM-069-06-SPL y solicitud planteada mediante nota 30-09-09 firmada por la Sra. Yang Ya Huei Apoderada Generalísima de empresas el Diamante S.A., según su petitoria se solicita autorizar el envío de las copias del ADM-055-07-SPL para lo que se considere pertinente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL 2010-2014, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LOCAL N° 66 del Mercado Municipal.

DICTAMEN:

Visto el oficio OFI-079-09-SGT que es corrección a metros ponderados del local #66 del Mercado Municipal, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la siguiente variación en el Estudio de Costos del Mercado Municipal quinquenio 2010-2014.

Local	Actividad	Área m ² ponderados	Monto Vigente 2009	Alquiler año 2010	% de incremento
M-66	Verdulería	8.41	15.095.71	23.929.73	58.52

Cabe recalcar que el único local que sufre ajuste en el monto del alquiler es el ya indicado, permaneciendo los restantes tal y como se consignó en el acuerdo del Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal 2010-2014.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal 2010-2014., se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Primero: que en sesión del Concejo Municipal 191-09 celebrada el 22-12-09, en su artículo 4, inciso 29, que modifica el acta 217-02 art. 6, inciso 4 sobre lotificación Arizona, esta Comisión solicita al Concejo modificar adjudicado del lote B-18 y debe leerse Berny Abarca Arias, cédula 1-1147-0088".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



21. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que el Comité Cantonal de Deportes es un ente adscrito al Concejo Municipal y por tanto este es su superior jerárquico.
- Que es latente la necesidad de la Auditoria Interna de reunirse con los representantes de dicho comité para solucionar problemas.

Mocionamos para:

Llamar a audiencia al Presidente y a la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el día lunes 11 de enero a las 10 de la mañana en la oficina de la Auditoria Interna Municipal, por mandato expreso de este Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: ROGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que esta pendiente estudio adjudicado al Ing. Topógrafo José Badilla, sobre medición de terrenos en Residencial Halder.
2. Que existe comisión conformada para análisis de dicho informe.
3. Que a la fecha la Administración no ha dado un informe al Concejo Municipal de lo realizado.

Por tanto: Este regidor solicita al Concejo que la Administración Municipal presente un informe en fecha a mas tardar el 12 de enero 2010 y se convoque a reunión de la Comisión el 14-01-10 a las 2:00 p.m. Se indica a cualquier regidor que puede asistir a dicha reunión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que hace tres meses presentó una moción por medio de la cual el grupo "Generaleños por siempre", (al cual pertenece) realizaron una petición, añade que trabajarán todo el año en actividades propias del cantón, así mismo comenta que en actas consta que él permitió que se unieran las dos mociones presentadas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal responde que el acuerdo ya esta tomado por parte de la Comisión de Cultura quien realizó el dictamen el cual fue acogido por el Concejo Municipal.

24. El regidor Róger López Barquero recuerda a los señores concejales la invitación el día de mañana a las 3:00 p.m. con los beneficiados de la Lotificación Arizona, comenta que el día de hoy visitó la lotificación y conversó con el Ing. Sánchez, y además con el Lic. Manuel de Jesús Ureña, quienes están muy interesados, añade que la sesión extraordinaria se puede programar para el mes de enero.

En atención a lo anterior la señora Presidenta Municipal indica que la próxima semana se programará la sesión extraordinaria para realizar la entrega de certificados a los beneficiarios del proyecto Lotificación Arizona.

25. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que observó un dato estadístico que refleja que faltan por otorgar 6500 bonos para cerrar un proyecto de vivienda a personas que ya cuentan con lote.

El regidor Róger López Barquero comenta que en el mes de abril se les dará una sorpresa a los beneficiarios de la Lotificación Arizona.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal